



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

O/D N° 080/2003.

Ref. Seminario Regional Sobre Lucha contra el Tráfico Ilícito de Materiales Nucleares Radioactivos”

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

VISTO: que se ha recibido a través de la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, invitación para participar de un Seminario Regional sobre Lucha contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos que se celebrará en Ciudad del Este, República del Paraguay, del 20 al 24 de octubre de 2003.

CONSIDERANDO: que la capacitación de los funcionarios aduaneros resulta imprescindible para su eficiente desempeño en las tareas de contralor encomendadas.

ATENTO: lo dispuesto por el Decreto 459/997 de 4 de diciembre de 1997, Decreto 281/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades dispuestas por los arts. 6° y 7° del Decreto 282/002 de 23 de julio de 2002,

**LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:**

- 1) Llámase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar del Seminario Regional sobre Lucha contra el Tráfico Ilícito de Materiales Nucleares y Radioactivos” organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en cooperación con el Gobierno del Paraguay, que se realizará en Ciudad del Este, Paraguay del 20 al 24 de octubre de 2003.
- 2) Las condiciones que deberá reunir el candidato son las siguientes:
 - a) ser funcionario aduanero con experiencia en cuestiones relacionadas con la temática del seminario, en especial en lo que refiere a controles fronterizos
 - b) presentar una ponencia sobre la situación existente en el país en materia de seguridad física nuclear.
- 3) El Organismo Internacional de Energía Atómica financiará los siguientes gastos: transporte desde el país de origen al lugar del curso, alojamiento, comidas y una suma para gastos imprevistos durante el curso.
- 4) Los interesados deberán dirigirse a la Secretaría de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo en el horario de 10 a 12 hs. a los efectos de recabar mayor información, los formularios de inscripción y el folleto informativo. Los formularios y la documentación pertinente deberán presentarse antes del día 15 de agosto próximo.
- 5) La selección de los candidatos será realizada por esta Dirección Nacional en base a los criterios de evaluación previamente determinados y que se darán a conocer a través de la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

-
- 6) La selección final de los candidatos participantes corresponderá a la Dirección Nacional de Tecnología Nuclear, dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Minería, atento al orden de prelación establecido por esta Dirección Nacional .
 - 7) El resultado esperado por el Seminario es que los participantes inicien o perfeccionen programas que optimicen los controles fronterizos a los efectos de reforzar las medidas contra el tráfico ilícito de materiales radiactivos. En tal sentido la participación supone el compromiso de volcar los conocimientos adquiridos en la forma que instrumente la Asesoría de Capacitación y Desarrollo a los efectos de asegurar un efecto multiplicador en beneficio del Instituto.
 - 8) Regístrese y publíquese en Orden del día y en la página Web del organismo. Cumplido, con constancias, archívese.

Dr. Héctor Nilo Pérez
Director Nacional de Aduanas